

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE HACE RICARDO
SÁNCHEZ VÁSCONES A FAVOR
DE FASANA SÁNCHEZ
VÁSCONES.-----

CUANTÍA: US\$ 200-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de agosto de dos mil trece, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, comparecen: Por una parte, por sus propios derechos, el señor **Ricardo Sánchez Váscones**, de estado civil soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, y Por otra parte, la señorita **Fasana Sánchez Váscones** de estado civil soltera, de nacionalidad Ecuatoriana, capases para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones sociales que está sujeta al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte el señor **Ricardo Sánchez Váscones** a quien simplemente se la podrá llamar "CEDENTE"; y, por otra parte, la señorita **Fasana Sánchez Váscones** a quien se la podrá denominar como "LA CESIONARIA" por sus propios derechos.



mayores de edad y con capacidad legal para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El día veintiuno de octubre de dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil los señores María Concepción Romo Hanan con doscientas participaciones; Ricardo Sánchez Vascones con cien participaciones, Mercedes Concepción Sánchez Vascones con cincuenta participaciones y Frances Sánchez Vascones con cincuenta participaciones, constituyeron en esta ciudad de Guayaquil la empresa URBAREPUBLIC CIA LTDA la cual fue aprobada el cinco de enero de dos mil nueve mediante Resolución número cero nueve. G.IJ. cero cero cero cero cero tres (09.G.IJ.0000003) suscrita por el Ab. Juan Brandon Álvarez e inscrita en el registro mercantil el veinte de Enero del mismo año con un capital social de cuatrocientos dólares equivalente a cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Mediante Esta Escritura Pública, el socio **Ricardo Sánchez Váscones** cede doscientas participaciones a favor de **Fasana Sánchez Váscones**. **CUARTA DECLARACIÓN.-** En virtud de esta nueva cesión de participaciones, se deja establecido que los actuales socios de la compañía, son los siguientes: **Fasana Sánchez Vascones** con 200 participaciones; **Mercedes Concepción Sánchez Váscones** con 100 participaciones y **Frances Sánchez Váscones** con 100 participaciones todas de ellas, de un dólar cada una. **QUINTA.-** Conforme consta del documento que se acompaña, consta que los cedentes han obtenido el consentimiento unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Sírvase usted, señor Notario, agregar las formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. firmado

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA URBAREPUBLIC CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de Agosto del 2013, siendo las 10H00, se celebra en la Mz. P Solar 17-18-19 del condominio SanFrances del Barrio Los Almendro de esta ciudad de Guayaquil la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía URBAREPUBLIC CIA LTDA en la cual comparecen: **Ricardo Sánchez Váscones** propietario de 200 participaciones; **Mercedes Concepción Sánchez Váscones** propietaria de 100 participaciones; **Frances Sánchez Váscones** propietaria de 100 participaciones, reunida la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse por unanimidad en Junta General Universal de socios para tratar el siguiente punto de orden del día.

1. La autorización que ha solicitado el socio Ricardo Sánchez Váscones para ceder a favor de Fasana Sánchez Váscones 200 participaciones.

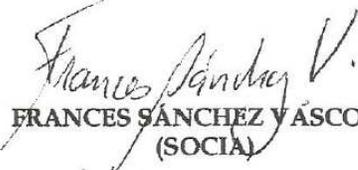
Constatado el Quórum reglamentario el secretario, elabora el listado de los socios presentes y declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de socios donde declaran por unanimidad nombrar a la señora Mercedes Concepción Sánchez Váscones para que presida la presente Junta.

Preside la Junta la señora Mercedes Concepción Sánchez Váscones y Actúa de Secretario el Gerente señor Ricardo Sánchez Váscones. Con estos antecedentes, la Presidenta declara instalada la Junta, poniendo en consideración de los socios los puntos a tratarse, los mismos que aprobados por la totalidad de los presentes, en forma unánime, resolviéndose autorizar al señor Ricardo Sánchez Váscones a ceder sus participaciones sociales a las personas indicadas en los numerales 1, de esta acta, facultando además, al Gerente señor Ricardo Sánchez Váscones, a extender el certificado determinado en el art. 113 de la Ley de Compañías. No habiendo nada más que tratar, se conceden veinte minutos de receso para la redacción del acta correspondiente. Transcurrido dicho lapso de tiempo, la Presidenta de la Junta declara reinstalada, procediendo por secretaría a la lectura de la misma, la que es aprobada por la totalidad de los presentes, quienes para constancia y en fe de lo acordado la suscribieron en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión, siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana.

FIRMADO.- RICARDO SANCHEZ VÁSCONES (SOCIO, GERENTE GENERAL Y SECRETARIO), MERCEDES CONCEPCIÓN SÁNCHEZ VÁSCONES (SOCIA), FRANCES SÁNCHEZ VÁSCONES (SOCIA).


MERCEDES CONCEPCIÓN SÁNCHEZ VÁSCONES
(SOCIA).


RICARDOSANCHEZ VÁSCONES
GERENTE GENERAL (SOCIO)
SECRETARIO


FRANCES SÁNCHEZ VÁSCONES
(SOCIA)



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3344 V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ROMO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONES MARTINEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-31

[Signature]

[Signature]

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

091665758-8

CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ VASCONES
RICARDO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO JORDANCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

406

406 - 0129 0916657588

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SANCHEZ VASCONES RICARDO ALFONSO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA TARQUI

GUAYAQUIL TARQUI

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





COMISION NACIONAL ELECTORAL
 BOLETIN VOTACIONES PUNTUAL
 SUYARE/SUA/SUTL/SYRENA
 19 OCTUBRE 1999
 080-8 0241 11934 P
 SUYARE/SUYARENA
 CARTE VOTACION 1878

Ricardo Alfaro



EQUATORIANA
 SOLTERO
 NINGUNA NINGUNA
 RICARDO ALFONSO SANCHEZ RONO
 MERCEDES VASCONES MARTINEZ
 SUYADUTI 01/02/2006
 01/02/2006

1875937



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. DE EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ ROMO RICARDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASCONES MARTINEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 2011-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-21

[Signature]

[Signature]

E30141444



DOBSP04E

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 0916657539

APELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ VASCONES MERCEDES CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

OSCAR FARIQ LERTORA MAHAUD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2016-PA1

012
012 - 0032 0916657539

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ VASCONES MERCEDES
CONCEPCION

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI VÍA A LA C
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 091665756-2
 SANCHEZ VASCONES FRANCES
 SUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 22 OCTUBRE 1981
 004-T 0107 00107 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981
Frances Sanchez V.



ECUATORIANA***** E4443V4444
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 RICARDO SANCHEZ ROMO
 MERCEDES VASCONES MARTINEZ
 GUAYAQUIL 09/05/2005
 09/05/2017
 REI 148792



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

392
392 - 0168 **0916657562**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANCHEZ VASCONES FRANCES

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TARQUI TARQUI
 GUAYAQUIL PARROQUIA ZONA
 CANTON *Frances Sanchez V.*
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Señor Notario.- En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un cesión de participaciones sociales, que se contiene dentro de las cláusulas siguientes.-



Primera Intervinientes.- Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte el señor Ricardo Sánchez Váscones a quien simplemente se la podrá llamar "CEDENTE"; y, por otra parte, la señorita Fasana Sánchez Váscones a quien se la podrá denominar como "LA CESIONARIA" por sus propios derechos, mayores de edad y con capacidad legal para contratar.-

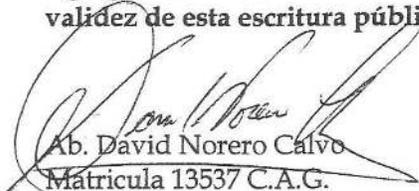
Segunda Antecedentes.- El día 21 de Octubre de 2008 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil los señores María Concepción Romo Hanan con 200 participaciones; Ricardo Sánchez Váscones con 100 participaciones, Mercedes Concepción Sánchez Váscones con 50 participaciones y Frances Sánchez Váscones con 50 participaciones, constituyeron en esta ciudad de Guayaquil la empresa URBAREPUBLIC CIA LTDA la cual fue aprobada el 5 de Enero de 2009 mediante Resolución No. 09.G.IJ.0000003 suscrita por el Ab. Juan Brandon Álvarez e inscrita en el registro mercantil el 20 de Enero del año 2009 con un capital social de 400 dólares equivalente a 400 participaciones de UN DÓLAR cada una.-

Tercera.- Cesión de Participaciones Sociales.- Mediante Esta Escritura Pública, el socio Ricardo Sánchez Váscones cede 200 participaciones a favor de Fasana Sánchez Váscones.

Cuarta declaración.- en virtud de esta nueva cesión de participaciones, se deja establecido que los actuales socios de la compañía, son los siguientes: Fasana Sánchez Váscones con 200 participaciones; Mercedes Concepción Sánchez Váscones con 100 participaciones y Frances Sánchez Váscones con 100 participaciones todas de ellas, de un dólar cada una.

Quinta.- Conforme consta del documento que se acompaña, consta que los cedentes han obtenido el consentimiento unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.


Ab. David Norero Calvo
Matrícula 13537 C.A.G.



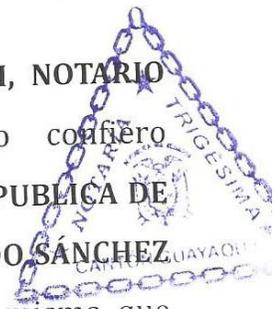
Abogado David Norero Calvo registro profesional número trece mil quinientos treinta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.** Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban y en señal de ello la suscriben en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.



Ricardo Sánchez Váscones.
C.C. 0916657588

Fasana Sánchez Váscones.
C.C. 091665755-4

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AQYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTON**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE RICARDO SANCHEZ VÁSCONES A FAVOR DE FASANA SANCHEZ VÁSCONES**, la misma que sello, firmo y rubrico, el nueve de septiembre de dos mil trece, de todo lo cual, doy fe.-



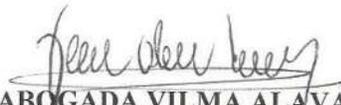
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomó nota de la **“ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE RICARDO SANCHEZ VASCONES A FAVOR DE FASANA SANCHEZ VASCONES”** Otorgada el 07 de Agosto del 2013, ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA, URBAREPUBLIC C. LTDA.”** Otorgada el 21 de Octubre del 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 20 de Septiembre del Dos Mil Trece.-**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



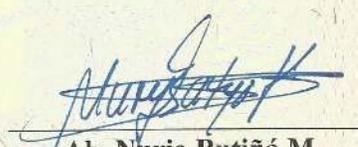
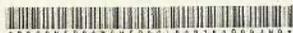
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.529
FECHA DE REPERTORIO: 10/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **URBAREPUBLIC CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día 7 de agosto del 2013, mediante la cual **RICARDO SANCHEZ VASCONES** cede y transfiere **200 participaciones a favor de FASANA SANCHEZ VASCONES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **18 a 38**, Registro de Cesión de Participaciones número **2.- 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41529



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 26 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
SANCHEZ VASCONES RICARDO	200	SANCHEZ VASCONES FASANA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.